Para despacho de Ofcio, dos mrs.

SALLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

Joan Carreño de la Fuente S.r del dho santo offo
la ciud. le admitio cabiendo en el numero
y acordo se ponga traslado en el libro de cartas R.s

Carta

Vio se una carta del S.r Obpo de Segovia su fecha
en el castellar en siete de este mes y año
en respuesta de otra de la ciud.

Ytem

Vio se una carta del S.r D.or Ramiro de Villa
Mayor Relator de los Reales contejos su fecha
en mrd. en treinta de enero pasado de este año
tocante a los trecientos Reales que la ciudad
le tiene mandado librar = y la ciud. acordo
que don Joseph Ayllon Tomas Mayordomo
haga diligencia con el S.r corregidor para
que la mande pagar y la cobre y remita
a Madrid a su dho.

D. Fran.co Tomas Refon

que el contador informe cerca de la refacion
que pide el S.r don Francisco Tomas Reg.or
Cavallero del avito de Santiago del servicio
Hor.o y ex.o del año de quarenta

Entro el S.r don Diego Vernal Regidor

Jn.o Esteban de Soria Juro

Desembranca a la p.te de Juan Esteban de Soria de
veinte y ocho mil ciento y veinte y cinco mrs de la mi
tad de la renta del año de seiscientos y treinta y nueve
del juro que tiene sobre las alcavalas y rentas R.s
de esta ciud. la qual se de sobre qualquiera de los
arrendadores de las dhas rentas y otra qual
quier persona en cuyo poder parare la procedido
de las de esta ciudad y de los lugares de su alca
valatorio y los pague entregando de
los recados que se fiere el informe del
Francisco Juro contador de esta ciud.